



DECRETO EXENTO Nº 1.272

RETIRO; 28 de abril de 2015

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente Municipal presentada ante esta entidad por Don Carlos Osses Osses.
- 2.- El Informe del local comercial del Departamento de Obras Municipales, de Fecha 13/03/2015
- 3.- La Resolución Exenta de la Secretaria Regional Ministerial de Salud Región del Maule Nº118 de fecha 14/04/2015;
- 4.- El D.L. Nº 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º **OTORGUESE** la Patente Municipal Definitiva, en el rubro Comercial, Giro taller mecánico – venta de repuestos, a Don Carlos Osses Osses Rut Nº 12.545.504-2, domiciliado en Villa Rinconada sitio Nº 17, calle Nº 2, de la Comuna de Retiro, por el periodo de enero a junio 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MARCELA QUIROZ CEBALLOS
ENCARGADA DEPARTAMENTO
PATENTES MUNICIPALES


RODOLFO RAMIREZ PARRA
ALCALDE


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesado.